

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7039 A.G.B. ASSESORIA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se anuncia que la Junta General Universal de A.G.B. Asesoría, S.A., celebrada el 27 de septiembre de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social, con el fin de devolver las aportaciones a los socios, por un importe de 57.581,54 euros, reduciendo el valor de las acciones de 540,91 euros a 26,79 euros cada una.

En consecuencia, el nuevo capital social está representado por 112 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 26,79 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 112 inclusive, lo que representa un capital social total de 3.000,48 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos.

Esto se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho a oponerse a dicha reducción de capital en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC.

Simultáneamente, y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que los accionistas de la Sociedad en la misma junta decidieron por unanimidad transformar la sociedad anónima en sociedad limitada, bajo la denominación "A.G.B. Asesoría, S.L.". También decidieron aprobar el balance de transformación de la sociedad, los nuevos Estatutos sociales adecuados a la nueva forma social y adjudicación de participaciones sociales, y el cambio de Administrador.

Barcelona, 13 de octubre de 2021.- La Administradora única, Juana Novials de Fontcuberta.

ID: A210057208-1